GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

**Puesto:** **Jefatura de Unidad Departamental de Vialidad**

| | |
|---|---|
| **Función Principal:** | Desarrollar acciones de apoyo vial, mejoramiento y liberación de las vialidades secundarias en diferentes puntos, calles y vías del territorio de la Alcaldía. |

**Funciones Básicas:**

- Coordinar operativos viales en conjunto con la Sub secretaria de tránsito y vialidad para el retiro de vehículos
- Trabajar en conjunto con las instituciones competentes para el programa de calidad de vida (Chatarrización de vehículos)
- Promover la participación ciudadana en acciones de prevención de conflictos viales y de apoyo vial en diferentes puntos de la Alcaldía.
- Coordinación con las instituciones competentes para balizar vías, calles con conflicto vial y para el reordenamiento vial

**Puesto:** **Dirección Operativa**

| | |
|---|---|
| **Función Principal:** | Proponer acciones en materia de prevención del delito con las autoridades correspondientes para preservar la integridad de la ciudadanía |

**Funciones Básicas:**

- Coordinar acciones con las dependencias competentes, para influir en la disminución de los índices delictivos y de infracciones cívicas.
- Coordinar acciones relacionadas con eventos masivos en conjunto con el área de Protección Civil, para proteger la integridad de los asistentes, disminuir los posibles factores de riesgo, la comisión de infractores del orden público.
- Coordinar estrategias de supervisión en recorridos para identificar zonas de alto índice delictivo.
- Implementar mecanismos para disuadir la comisión de delitos y disminuir las faltas administrativas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Finanzas.
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

**Puesto:** **Coordinación de Investigación Criminal**

| **Función Principal:** | Crear planes de trabajo de investigación preventivo para trasmitirlo al área de Proximidad |
|---|---|
| **Funciones Básicas:** | |
| • Apoyar el desarrollo de la investigación criminal en los cuadrantes mediante un estudio técnico y por tal crear una estrategia para la baja del índice delictivo.<br>• Georreferenciación de la incidencia Delictiva de la Alcaldía<br>• Suministrar información pertinente y conducente para apoyar el desarrollo de la investigación criminal desarrolla en el cuadrante o dar respuesta a los requerimientos propios de la policía de cuadrantes.<br>• Trabajar en conjunto con las Procuradurías, instituciones de seguridad para la detención de probables imputados de algún delito. | |

**Puesto:** **Jefatura de Unidad Departamental de Inteligencia**

| **Función Principal:** | Evaluar la implementación de estrategias, programas y líneas de acción en materia de Prevención del Delito |
|---|---|
| **Funciones Básicas:** | |
| • Monitorear el comportamiento del índice delictivo para identificar áreas de oportunidad en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito<br>• Analizar los estudios estadísticos de tendencias delictivas, para establecer programas preventivos en las colonias.<br>• Proporcionar elementos para la estrategia de acción y prevenir el delito.<br>• Obtener información del trabajo coordinado con otras dependencias gubernamentales para intercambio de información de índice delictivo estadístico. | |

**Puesto:** **Coordinación de Atención a Victimas**

| **Función Principal:** | Coordinar la recepción de denuncias por parte de los policías |
|---|---|
| **Funciones Básicas:** | |
| • Orientar en los comités vecinales sobre la importancia y cultura de la denuncia<br>• Participar en los trabajos de asambleas sobre la instalación de la sesión del Comité de Seguridad Ciudadana<br>• Realizar Reuniones de seguimiento y evaluación de las peticiones ciudadanas sobre Seguridad Ciudadana.<br>• Supervisar las quejas y denuncias que se presenten en el Comité de Seguridad Ciudadana y en Centros de Atención a Víctimas para su adecuada canalización | |

**Puesto:** **Coordinación de Sectores y Proximidad**

| **Función Principal:** | Supervisar el centro de monitoreo para atender o canalizar emergencias o incidencias en materia de seguridad publica |
|---|---|
| **Funciones Básicas:** | |
| • Supervisión de recorridos para identificar zonas de alto índice delictivo<br>• Determinar estrategias, con elementos de policía complementaria asignados al Órgano Político Administrativo, para atender zonas con alto índice delictivo.<br>• Establecer reuniones de altos mandos para la toma de decisiones<br>• Crear actividades rutinarias de proximidad, así como la implementación de protocolos de actuación de proximidad que incluyan reuniones con la comunidad. | |

**Puesto:** **Jefatura de Unidad Departamental de Jefaturas Sectoriales "A"**

| **Función Principal:** | Supervisar los recorridos territoriales para cumplir con los programas establecidos |
|---|---|
| **Funciones Básicas:** | |
| • Vigilar el territorio de la demarcación, para contribuir a la preservación de la vida armonía de los habitantes y visitantes<br>• Elaborar estrategias de recorridos territoriales en materia de prevención del delito para atender las necesidades de los ciudadanos<br>• Crear un acercamiento con los ciudadanos, organizaciones vecinales y los grupos sociales, durante los recorridos de los ciudadanos<br>• Reportar las problemáticas detectadas en los recorridos territoriales, para contar con herramientas en la toma de decisiones en materia de prevención del delito. | |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

**Puesto:** **Jefatura de Unidad Departamental de Jefaturas Sectoriales "B"**

| | |
|---|---|
| **Función Principal:** | Elaborar recorridos en zonas de impacto dentro de la demarcación para inhibir y disminuir el índice delictivo. |

**Funciones Básicas:**

- Supervisar el acercamiento y ver que se atiendan las necesidades de los habitantes de la demarcación.
- Realizar coordinación con instancias educativas públicas y privadas para atender temas de seguridad y prevención del delito
- Coordinar las acciones preventivas y de seguridad con las instancias pertinentes para reducir el índice delictivo en la demarcación.
- Realizar operativos de pasajero seguro dentro de la delimitación territorial para abatir el índice delictivo.

**Puesto:** **Coordinación de Prevención del Delito**

| | |
|---|---|
| **Función Principal:** | Implementar programas, campañas y políticas públicas de prevención del delito, para contribuir a la paz pública y la cultura cívica en la demarcación. |

**Funciones Básicas:**

- Acordar convenios con instituciones académicas y de gobierno para el intercambio de acciones y experiencias con las que puedan desarrollar políticas publicas en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito y cultura cívica.
- Organizar comité de Seguridad Ciudadana, para promover y concretar acciones en favor de la seguridad ciudadana y la prevención del delito.
- Concientizar a la comunidad sobre la cultura de la prevención del delito para incentivar la participación ciudadana.
- Coordinar las acciones para evaluar y difundir los programas de seguridad y prevención del delito.

**Puesto:** **Coordinación de Política Criminal**

| | |
|---|---|
| **Función Principal:** | Recopilación de información de índices delictivos, para la estadística y análisis criminal. |

**Funciones Básicas:**

- Toma de decisiones para la operatividad de cada sector
- Comparativo de carpetas de investigación con otras Alcaldías de la Ciudad de México
- Crear Compstat semanal para estrategias de seguridad ciudadana.
- Crear la productividad de la Policía con la finalidad de tener una comparativa de cada semana, y tengan estímulos.